

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Antonio Mirón Canelo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el examen PIR y las plazas del año 2020.**

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social organiza cada año el examen PIR, prueba que tiene por objetivo de seleccionar y establecer un orden de prelación de los graduados y licenciados en psicología para acceder a la formación de especialistas de la psicología en España. El PIR equivale en psicología al MIR en medicina.

El Psicólogo Interno Residente (PIR) se refiere a la vía de formación, eminentemente práctica, elaborado y desarrollado conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y Consumo, y Educación y Cultura, con una duración de 4 años, en periodo de residencia, para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (Real Decreto 2490/1998) que existe en España desde el año 1993, sólo los psicólogos con el título de Especialista en Psicología Clínica están habilitados para ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y, en la salud pública. Este proceso de formación comenzó a desarrollarse e implantarse en el ámbito de las áreas tradicionalmente reconocidas en salud mental e incluye formación en las siguientes áreas, entre otras: atención primaria, interconsulta atención hospitalaria, rehabilitación, adicciones, neuropsicología, psicooncología, etc.

Los psicólogos clínicos se ocupan de la salud mental y de los problemas psicosomáticos y las enfermedades mentales que cada vez están más presentes en la sociedad actual y, suponen unas patologías frecuentes y prevalentes en los pacientes del SNS. Por tanto, los psicólogos clínicos son necesarios en los dos niveles asistenciales y, con mayor impacto preventivo y de promoción de la salud en la atención primaria.

En el momento actual el Ministerio de Sanidad se encuentra desarrollando una nueva Estrategia Nacional sobre salud mental y, por tanto, serán necesarios más psicólogos clínicos para implantar de manera efectiva dicho plan en el SNS y, la convocatoria de 2020 convoca 182 plazas aumentando en 43, las de 2019; pero son pocas para cubrir las necesidades de todo un SNS distribuido en 17 sistemas autonómicos. Hasta el año 2019 se ha convocado un

total de 2.673 plazas desde 1993 y, los residentes del último año se movilizaron el 24 de abril de este año para pedir más plazas porque según sus datos en la Unión Europea existen 18 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes, mientras que en España esa cifra se reduce a 4,5. Es decir, que la media europea es más de cuatro veces mayor que la nacional.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué razones y argumentos han valorado para no aumentar significativamente las plazas del PIR cuando existe una necesidad evidente en el SNS y, específicamente en la AP?

C.DIP 4860 27/08/2019 13:18



José Antonio Mirón Canelo
Diputado por Salamanca
Grupo Parlamentario Ciudadanos